

VIERNES, 18 DE JULIO DE 2014 - BOC NÚM. 138

## AYUNTAMIENTO DE REOCÍN

**CVE-2014-10276** *Decreto de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por Decreto de Alcaldía de fecha 7 de julio y al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 y concordantes de R.D. 2568/86, se ha procedido a delegar en el concejal don Ricardo Becerril Ibarrondo la competencia para la celebración del matrimonio civil entre don domingo Ollaquindía García y doña Renata Jolanta Golabek Rutkowska que tendrá lugar el día 12 de julio del presente año en Reocín.

Reocín, 7 de julio de 2014.

El alcalde,

Miguel García Cayuso.

2014/10276

CVE-2014-10276